



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO 2022–2027

INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

PRESENTACIÓN

En el sistema abierto o no escolarizado, la educación para personas jóvenes y adultas que se encuentran en condición de rezago educativo en el Estado de Sonora, se convierte en un reto fundamental para el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA) y para la política educativa que a nivel estatal se impulsa, orientada a que la educación desde sus diferentes opciones y modalidades debe centrar sus esfuerzos en un mayor acceso y cobertura, para que ninguna persona se quede fuera de las oportunidades educativas que deben de estar al alcance en cualquier parte del territorio del Estado.

Desde la perspectiva institucional y social, el ISEA, debe crear las condiciones necesarias y favorables para que, desde la estructura de carácter operativo, pueda dar estricto seguimiento al trabajo que se desarrolla a nivel del territorio con mayor rezago educativo, donde se concentra la población que no sabe leer ni escribir y quienes no han tenido la oportunidad de iniciar, continuar o concluir la educación primaria o secundaria.

Seguiremos impulsando una política institucional basada en la política educativa estatal, que permita disminuir los índices de rezago educativo en los niveles de alfabetización, primaria y secundaria, donde la sensibilización y el compromiso social sigan siendo la base que da razón de ser al Proyecto de la Transformación, donde la educación tenga como objetivo el desarrollo de las personas en lo individual y colectivamente para el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y con ello, lograr niveles de desarrollo que impacten en el bienestar social de la población sonorense.

La tarea del actual Gobierno, que encabeza el Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, es dar prioridad a los factores que nos permitirán cimentar un cambio profundo y verdadero: ejercer un gobierno a ras de suelo, buscar el acceso universal a la salud, impulsar la educación para la transformación y hacer que la reactivación económica se coordine con las acciones para

recuperar la seguridad. La educación sin duda, será un tema de gran relevancia, ya que indudablemente es la llave maestra, que incide simultáneamente sobre la equidad, el desarrollo y la ciudadanía. Asimismo, es crucial para superar la brecha de la pobreza y desigualdad.

Precisamente, una de las condiciones que limitan el pleno desarrollo individual y colectivo de un sector importante de mexicanos y por inherencia de sonorenses, es sin duda el rezago educativo y abatirlo es una prioridad tangible de la actual administración, intención que se ve reflejada en el Programa Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027, con el propósito fundamental de impulsar acciones determinantes para reducir esta carencia social en las personas jóvenes y adultas, para hacer de Sonora una “Tierra de Oportunidades”, promoviendo el pleno desarrollo de un sector amplio de la población en el Estado de Sonora.

Para tal efecto, el ISEA con base al convenio específico de colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, opera el Programa “Educación para Adultos (INEA)” cuyo objetivo son las personas jóvenes y adultas de 15 años o más, que se encuentran en situación de rezago educativo.

El presente Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027 es el instrumento en el que se define nuestro quehacer con visión de futuro, elaborado como producto de un análisis y el establecimiento de metas, que se especifican en objetivos, estrategias y líneas de acción, que servirán de soporte para el cumplimiento de nuestra misión.

Este Programa es una actualización derivada del Plan Estatal de Desarrollo, con el fin de alinearse al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.



Mtra. Ma. Engracia Carrasco Valenzuela
Directora General

MISIÓN

Proporcionar los servicios de educación básica a las personas de 15 años o más que se encuentran en rezago educativo y además educación media superior a la población en general, contribuyendo así al desarrollo de los Sonorense.

VISIÓN

Queremos ser una institución líder en la educación de las personas jóvenes y adultas, comprometida con la calidad del servicio.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, es la instancia responsable de operar el Programa “Educación para Adultos (INEA)”, el cual tiene por objeto promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para personas jóvenes y adultas, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria, la formación para el trabajo y las demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social, con un enfoque de derechos humanos.

De manera complementaria, el ISEA como organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Sonora, tiene por objeto prestar los servicios de educación básica y media superior en el Estado de Sonora, la cual comprende, la alfabetización, la educación primaria y secundaria, así como la prestación de los servicios de educación media superior a través de la modalidad no escolarizada y mixta autoplaneada. Así, INEA e ISEA trabajan de manera coordinada para atender a la población que enfrenta rezago educativo, adaptando los servicios a los distintos contextos locales.

La población objetivo del ISEA, está constituida por las personas jóvenes y adultas de 15 años y más, que se encuentran en situación de rezago educativo, que por sus condiciones socioeconómicas forman parte de la población en situación de pobreza, pues no cuentan con las competencias básicas para participar en sus distintos ámbitos sociales para cambiar su realidad y acceder a una mejor calidad de vida, limitando sus posibilidades de continuidad con sus estudios.

Dentro de la cadena educativa, el nivel medio superior presenta el más grave problema de rezago, tanto en Sonora, como en el resto del país. Dichas problemáticas, surgen por la falta de reconocimiento normativo y legal de esta carencia social, insuficiente cobertura educativa, la falta de atención a las fuentes de generación y acumulación del rezago educativo, tales como: el abandono escolar de las y los jóvenes inscritos en los subsistemas escolarizados, las y los egresados de secundaria en la

modalidad escolarizada y no escolarizada que no continúan sus estudios de preparatoria y el rezago educativo histórico en las personas adultas, hacen un conjunto que los hace vulnerables al no contar con este nivel de estudio limitando su desarrollo personal, familiar y profesional, impidiéndoles participar en la toma de decisiones del desarrollo del Estado.

A partir de este contexto, el presente Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027 se estructura en siete capítulos que permiten abordar de manera integral la situación del rezago educativo en Sonora y las respuestas institucionales para su atención.

El Capítulo I presenta un análisis detallado de la situación actual del rezago educativo en el Estado de Sonora, incluyendo los niveles educativos más afectados, las causas que lo originan y su impacto en la población joven y adulta.

El Capítulo II presenta la alineación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Institucional del ISEA con los establecidos en el Programa Sectorial de la Secretaría de Educación y Cultura 2022–2027 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, así como con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030.

El Capítulo III describe los objetivos, estrategias y líneas de acción que inciden en las áreas de oportunidad detectadas, con el propósito de contribuir a la disminución del rezago educativo y demás objetivos superiores.

El Capítulo IV incluye los indicadores diseñados para evaluar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

El Capítulo V incorpora los proyectos estratégicos que se impulsarán durante la presente administración para fortalecer la educación en el estado.

El Capítulo VI describe los instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental orientados a optimizar la gestión pública y garantizar una atención integral a la población objetivo.

Finalmente, el Capítulo VII aborda los mecanismos de seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el programa.

ÍNDICE

Presentación.....	2
Misión:	4
Visión:	4
Introducción.	5
Índice.....	8
Marco Normativo.....	9
Capítulo I.- Análisis Situacional.....	10
Capítulo II.- Alineación de la estrategia PND-PED-PMP.	24
Capítulo III.- Operación de la Estrategia.	25
Capítulo IV.- Indicadores.	28
Capítulo V.- Proyectos Estratégicos.	42
Capítulo VI. Instrumento de Coordinación y Concertación interinstitucional e intergubernamental.....	43
Capítulo VII. Evaluación, instrumentación y seguimiento de los programas	48
Glosario.	50

MARCO NORMATIVO

El quehacer de la educación de adultos en el Estado de Sonora se basa en los principios y lineamientos que en materia educativa se encuentran definidos en:

Normatividad Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Educación

Normatividad Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Ley de Educación para el Estado de Sonora
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora
- Ley de Planeación del Estado de Sonora
- Decreto de Creación del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos

En lo específico en el:

- Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 4° de la Ley General de Educación, Reglamentaria del Art. 3° Constitucional
- Artículos 69, 70 y 71 de la Ley General de Educación
- Artículo 61 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora
- Artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora
- Artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora
- Artículo 1 y 2 del Decreto de Creación del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos

CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

Sonora cuenta con una población de 15 años y más de 2,218,268, de los cuales 502,929 se encuentran en rezago educativo en algunos de los niveles de educación básica (Censo de población del INEGI 2020, Cuadro 1), derivado de diversos factores sociales, económicos, políticos e ideológicos que intervienen en este fenómeno educativo, que desencadenan las condiciones de desigualdad social, por lo que, esta población se encuentra en un estado de vulnerabilidad, lo que limita sus posibilidades de iniciar, continuar o culminar con sus estudios. Por lo que, brindar los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria, como política pública para abatir el rezago educativo, forma parte de una estrategia tanto del Gobierno Federal como estatal, para incidir positivamente en las diversas problemáticas que presentan los grupos sociales en condiciones de desventaja.

La misión del ISEA es atender el rezago educativo en las personas que no saben leer ni escribir, que no han iniciado o terminado la primaria o secundaria. Razón fundamental, que para poder atender a la población objetivo, se deben planear estrategias y acciones que, estén sustentadas en el marco de los objetivos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), en cuyos principios y compromisos se considere el de ofrecer una educación de excelencia, equitativa, inclusiva y de igualdad para los diferentes segmentos de la población, donde la promoción de los servicios educativos con apoyo de organismos públicos, privados y sociales que, desde sus respectivas áreas de competencia, pueden aportar beneficios para favorecer la atención de necesidades específicas, como la formación para el trabajo, la posibilidad de mejorar la salud y la atención integral de las familias.

De acuerdo a datos del Censo de población del INEGI del 2020, el rezago educativo en la entidad es del 22.7 %, el porcentaje de analfabetismo del 2.0%, el rezago en nivel de primaria del 7.1% y en el nivel de secundaria de un 13.6% (Cuadro 1).

Otro de los propósitos sustantivo del ISEA es brindar a las personas jóvenes y adultas una alternativa, que le permita iniciar, continuar o concluir el bachillerato. Los esfuerzos están encaminados a atender a la población más desfavorecida, que se encuentra en los centros urbanos, rurales, comunidades indígenas, con discapacidad y en condiciones de reclusión, en abandono escolar, trabajadoras y trabajadores, jornaleras y jornaleros agrícolas, entre otros, para garantizar así su acceso a oportunidades en igualdad de condiciones.

Pese a los grandes esfuerzos que realiza el ISEA a través de la Coordinación de Preparatoria, mediante la operación de su oferta educativa, por contener y abatir el rezago educativo en este nivel, las fuentes de generación y acumulación de rezago educativo siguen superando la capacidad de atención con las que cuenta el Instituto y el Sistema Educativo Estatal en lo general. Así también por la falta del reconocimiento normativo del rezago educativo en este nivel, por lo que no se cuenta con presupuesto ni federal, ni estatal.

Es de suma importancia sumar esfuerzos desde una perspectiva social, para buscar alternativas de apoyo a la población, que coadyuven para que más personas jóvenes y adultas inicien o terminen su bachillerato. El panorama educativo para este nivel no es nada favorable, si no se impulsan acciones para contener y abatir esta problemática. Según datos publicados por la Comisión para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), en el documento denominado Indicadores nacionales de la mejora continua de la educación en México 2020, en una comparativa, menciona que de mil alumnas y alumnos que ingresan a primaria solo el 27.7% culmina su preparatoria, lo que equivale a 277 jóvenes. Dato que evidencia que la mejora educativa es con la suma de esfuerzos institucionales. En ese mismo tenor el Censo 2020 del INEGI, arroja que en Sonora existe una población de 15 años o más de 723,751 que no ha iniciado o terminado su preparatoria y en el rango de edad de 19 a 59 años un total de 626,066 personas.

La atención del rezago educativo como política pública se enmarca en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el INEA a través de los institutos como el ISEA, contribuye al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y en específico a la meta 4.6. Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización, desglosado por sexo; indicador que ya forma parte de las prioridades para la educación de personas jóvenes y adultas en el nivel básico.

Por lo que su evaluación en el impacto de la política pública para la población mexicana en rezago educativo debe incorporar los criterios de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad sugeridos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece que toda persona tiene derecho a la educación obligatoria y gratuita. Es una norma moral que otorga a todas y todos los seres humanos el acceso a educarse y así desarrollar sus capacidades.

Sin embargo, es una agenda pendiente de resolver de parte de los Gobiernos debido a que las diversas problemáticas sociales limitan ejercer dicho derecho, tales como: el costo financiero, trabajo infantil, desempleo, la pobreza y la inequidad de género, entre otros. De ellos, concluyen algunos investigadores, que el principal problema para garantizar la educación gratuita y obligatoria es el costo de la misma.

Factor que los investigadores del derecho a la educación, limitan a cuatro condiciones para que este derecho se cumpla cabalmente y las llaman las cuatro As: aceptabilidad, accesibilidad, asequibilidad y adaptabilidad, las que se definen brevemente a continuación cada uno de estas.

Aceptabilidad: “Indica los estándares que deben ser establecidos por el Estado para asegurar que la educación sea de calidad independientemente que las instituciones sean públicas o privadas”.

Accesibilidad: “Debe garantizar el acceso de todos los niños a la escuela, independientemente del lugar de origen, la lengua, la raza o la creencia religiosa, es decir, la educación no debe ser excluyente”.

Asequibilidad: “Se refiere a que todos los niños en edad escolar asistan a la escuela, lo que significa que debe haber escuelas en todos los rincones del país”.

Adaptabilidad: “Significa que la educación se adapte a las necesidades de grupos vulnerables, como personas con discapacidad física o intelectual, con lengua materna diferente al español, con inteligencia sobresaliente, con situación económica desfavorables, entre otras, para que todos los pequeños reciban la educación que necesitan”.
(<http://repositorio.iberopuebla.mx/>).

En Sonora la población registrada hasta el 2020 (INEGI) de 15 años y más, son 2,218,268 (cuadro 1) lo cual representa el 75.32% de la población total del Estado, estos se identifican por nivel educativo de la siguiente manera: 44,134 personas que no saben leer ni escribir, las cuales representan el 2.0% de la población total de 15 años y más, 156,961 personas con rezago en nivel primaria, lo que representa el 7.1% de esta población y 301,834 personas con rezago en nivel secundaria el cual representa el 13.6% de la misma población, por lo que de acuerdo a la misión y objetivos del INEA, el rezago mayor se encuentra en el nivel de secundaria, en segundo lugar en el nivel de primaria y con un menor porcentaje el nivel de alfabetización, por lo que en ese orden corresponden las prioridades del ISEA, sin embargo la capacidad institucional para solucionar el rezago educativo es reducida frente a la magnitud del problema.

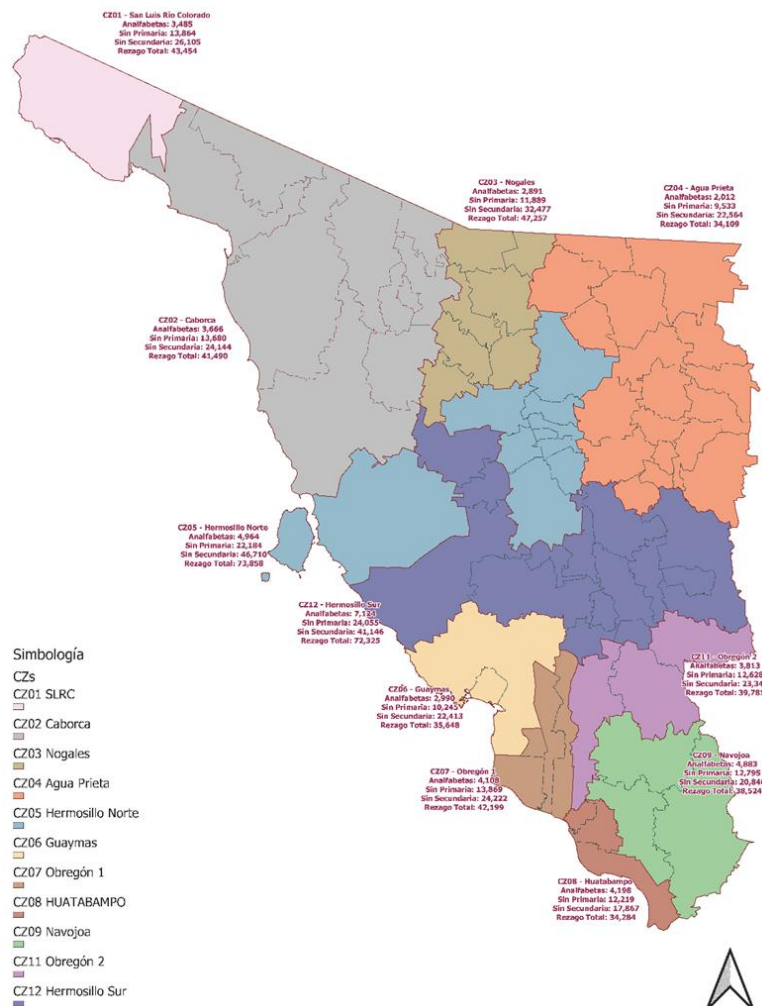
Para la atención de esta problemática el ISEA tiene focalizado el rezago educativo por cada una de las Coordinaciones de Zona que realizan el trabajo operativo, abarcando los 72 municipios del Estado (Mapa 1).

Cuadro 1
Rezago Educativo Estatal, por Nivel Educativo

Población de 15 años y más	Analfabetas		Sin primaria terminada		Sin secundaria terminada		Rezago Total	%
	Rezago	%	Rezago	%	Rezago	%		
2,218,268	44,134	2.0	156,961	7.1	301,834	13.6	502,929	22.7

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. El momento de referencia es el 15 de marzo del 2020.

Mapa 1
Rezago Educativo Estatal, por Coordinación de Zona



Una de las problemáticas en la educación de las personas jóvenes y adultas es la de brindar cobertura, en Sonora por la dispersión poblacional, como estrategia coadyuvante, se está implementando en el país, "Alfabetización para el Bienestar Compartido (ABC)" es una iniciativa nacional en México, impulsada por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), que busca disminuir el rezago educativo y el analfabetismo entre personas mayores de 15 años.

La dispersión de la población en Sonora es un factor que puede influir a que los servicios educativos no lleguen a las personas que los demandan, por ello es de suma importancia realizar vinculación mediante convenios de colaboración con los H. Ayuntamientos para que de manera corresponsable coadyuven a resolver la problemática del rezago educativo en sus municipios, en coordinación con instituciones que atienden las diferentes carencias en las poblaciones alejadas y a través de ellos como interlocutores poder hacer llegar los servicios, en ello la vinculación horizontal e interinstitucional es un medio eficaz para tal efecto, se debe impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social.

Cuadro 2

Municipios con mayor población en rezago educativo

No.	Entidad/Municipio	Población de 15 años y más	Rezago total
1.-	030 Hermosillo	713,519	127,381
2.-	018 Cajeme	366,567	64,553
3.-	055 San Luis Río Colorado	148,312	43,454
4.-	043 Nogales	194,383	32,592
5.-	042 Navojoa	125,054	29,652
6.-	029 Guaymas	118,202	29,182
7.-	017 Caborca	65,380	19,930
8.-	022 Agua Prieta	66,587	17,386
9.-	033 Huatabampo	59,361	16,684
10.-	026 Etchojoa	45,842	12,738

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. El momento de referencia es el 15 de marzo del 2020.

En Sonora el analfabetismo tiene una tasa menor del 4%, por lo que, se toma como referente, con base en lo que han establecido diversas organizaciones internacionales como la UNESCO y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), como un porcentaje límite de abatimiento a partir del cual se puede considerar a una región, país, entidad federativa o municipio libre de analfabetismo, por lo que el sistema educativo estatal a través del ISEA, históricamente ha realizado esfuerzos institucionales para atender esta problemática. Sin embargo, se deben continuar realizando acciones efectivas y focalizadas, específicamente en 12 municipios que su índice de analfabetismo se encuentra por encima del porcentaje mínimo establecido (Cuadro 3).

Cuadro 3
Municipios con mayor porcentaje en analfabetismo

No.	Entidad/Municipio	Población de 15 años y más	Analfabetas	%
1.-	049 Quiriego	2,291	235	10.3
2.-	056 San Miguel de Horcasitas	7,386	737	10.0
3.-	069 Yécora	3,493	315	9.0
4.-	051 Rosario	3,579	310	8.7
5.-	003 Álamos	18,634	1,508	8.1
6.-	061 Soyopa	1,048	63	6.0
7.-	009 Bacanora	582	30	5.2
8.-	057 San Pedro de la Cueva	1,185	56	4.7
9.-	072 San Ignacio Río Muerto	10,528	449	4.3
10.-	008 Bacadéhuachi	783	33	4.2
11.-	064 Trincheras	1,039	42	4.0
12.-	060 Sáric	1,518	61	4.0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. El momento de referencia es el 15 de marzo del 2020.

Para atender el rezago educativo en primaria es necesario intensificar esfuerzos, pues las metas anuales oscilan alrededor del 5.8% del rezago acumulado, lo mismo sucede en el nivel de secundaria donde se atiende alrededor del 5.9% anual del rezago acumulado.

Sonora fue el primer estado del país, en ofertar el bachillerato desde el 2008 como parte de la misión de la ISEA para atender el rezago en preparatoria, con la característica que para la atención de la educación básica, el ISEA si cuenta con recursos de la federación y todo lo contrario como consecuencia de la falta de reconocimiento normativo del rezago educativo en preparatoria como una carencia social, el Instituto no cuenta con la asignación de presupuesto ni federal ni estatal, para la operación de su oferta educativa, por lo que, limita su gratuidad y promueve a que se acuda a las cuotas de recuperación y al esquema de autofinanciamiento de las y los estudiantes, por lo que, la inscripción, acreditación y certificación en sus modelos educativos de las modalidades No Escolarizada y Mixta, se ve limitando considerablemente para brindar más cobertura en la atención, ya que solamente se certifica el 11.11% del abandono escolar en un año y casi el 1.5% del rezago total acumulado en la entidad, por lo que el escenario deseable requiere primero que se considere parte del rezago educativo que atiende el INEA y cuente con recursos públicos para garantizar su gratuidad, para brindar una solución de fondo.

La deserción escolar se considera como un indicador que evidencia que las personas entran en rezago educativo por el hecho de no iniciar, continuar o no concluir su educación básica o su bachillerato, se encuentra que la mayor deserción está en el nivel de preparatoria, con base en los datos publicados por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), en el documento denominado “Indicadores nacionales de la mejora continua de la educación en México 2020”, abandonaron el nivel de primaria 3,196 estudiantes, no ingresaron de primaria a secundaria 4,893; abandonaron la secundaria 8,202 alumnos, y alrededor de 20,000 jóvenes abandonaron los subsistemas escolarizados de la entidad.

La tendencia de las fuentes de generación y acumulación del rezago educativo en media superior, de manera genérica han conservado un mismo comportamiento, por lo que, con el propósito de dar cuenta de la grave problemática educativa en media superior y como resultado de que en el Censo del INEGI 2020, no cuantificó el rezago educativo por

municipio, se comparten los datos del Censo 2010, con el fin de dar a conocer de lo que mucho que hay que hacer, para atender a un amplio sector de personas jóvenes y adultas sonorenses (Cuadro 4).

Si el rezago educativo en la entidad se continúa atendiendo bajo la implementación de las mismas estrategias, se puede presentar el siguiente fenómeno: entre la población que se atiende y la que concluye algún nivel educativo, cuantitativamente puede ser superada por el rezago educativo histórico, por la acumulación de la deserción escolar que en cada ciclo escolar se presenta en el sistema escolarizado. El escenario probable es que el rezago educativo se incremente de menor a mayor según aumente el grado de escolaridad en los diferentes niveles de la cadena educativa, sería menor en alfabetización, mayor en primaria, crecería aún más en secundaria, pero el que representaría el mayor problema es el nivel medio superior.

Cuadro 4
REZAGO EN PREPARATORIA ABIERTA
POBLACIÓN DE 19 A 59

RANGO DE EDAD	POBLACIÓN DE 19 A 59 AÑOS	POBLACIÓN CON REZAGO	%
19-59 AÑOS	1,436,935	768,976	53.5

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

MUNICIPIO	POBLACIÓN DE 19 AÑOS Y MAS	POBLACIÓN CON REZAGO	%
001 Aconchi	1,338	986	73.7
002 Agua Prieta	41,619	26,879	64.6
003 Álamos	12,759	9,521	74.6
004 Altar	4,591	3,329	72.5
005 Arivechi	589	454	77.1
006 Arizpe	1,492	1,170	78.4
007 Átil	301	194	64.5
008 Bacadéhuachi	635	532	83.8
009 Bacanora	363	299	82.4
010 Bacerac	728	588	80.8
011 Bacoachi	846	656	77.5
012 Bácum	11,948	8,284	69.3
013 Banámichi	770	551	71.6
014 Baviácora	1,768	1,262	71.4
015 Bavispe	690	569	82.5
016 Benjamín Hill	2,663	1,741	65.4
017 Caborca	44,044	27,804	63.1
018 Cajeme	226,038	106,902	47.3
019 Cananea	17,202	9,082	52.8
020 Carbó	2,838	2,147	75.7
021 La Colorada	860	708	82.3
022 Cucurpe	490	415	84.7
023 Cumpas	3,317	2,002	60.4
024 Divisaderos	399	289	72.4
025 Empalme	28,558	16,875	59.1
026 Etchojoa	30,633	19,260	62.9
027 Fronteras	4,454	3,047	68.4
028 Granados	578	351	60.7
029 Guaymas	81,291	44,357	54.6
030 Hermosillo	435,232	192,686	44.3
031 Huachinera	667	559	83.8
032 Huásabas	454	304	67.0
033 Huatabampo	41,314	24,635	59.6

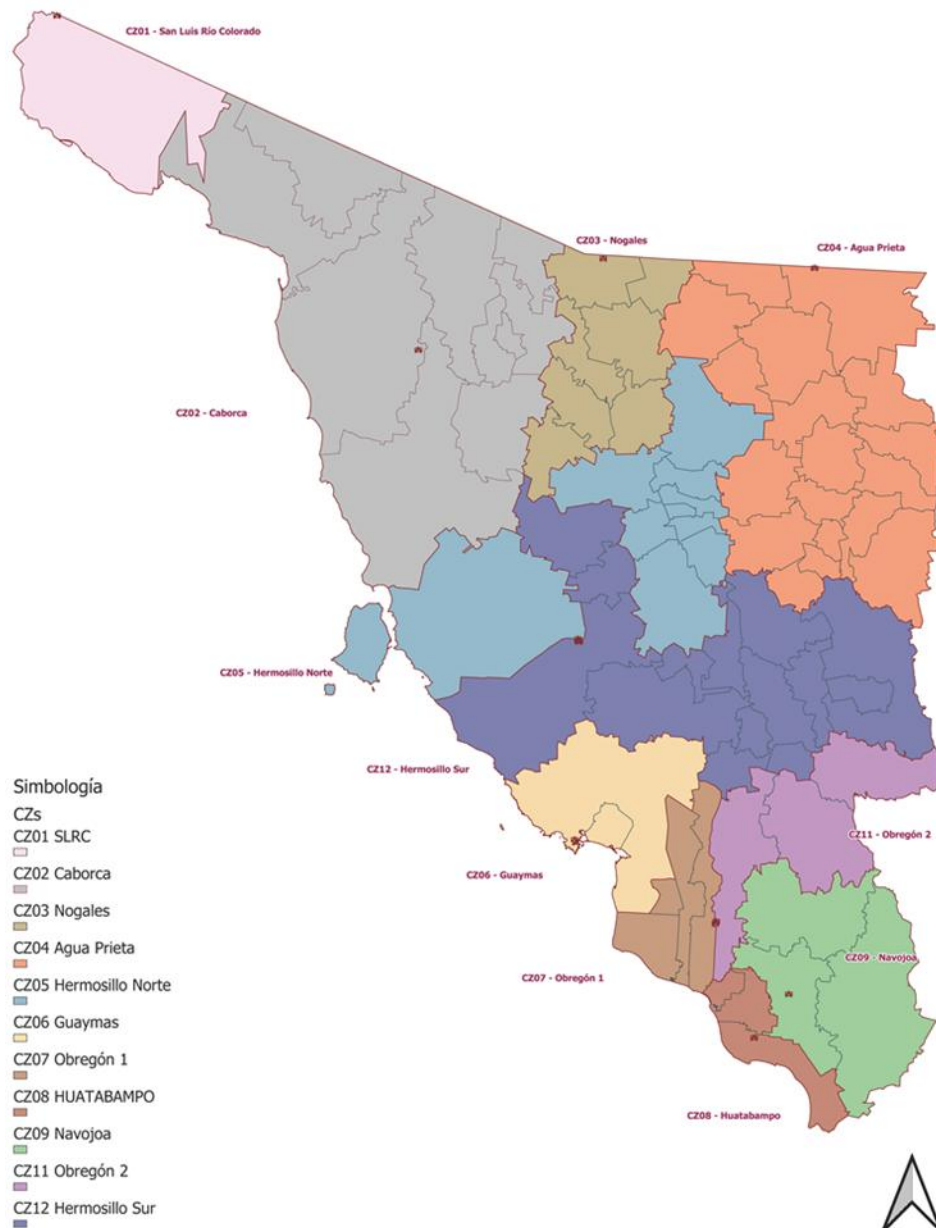
MUNICIPIO	POBLACIÓN DE 19 AÑOS Y MAS	POBLACIÓN CON REZAGO	%
034 Huépac	563	333	59.1
035 Ímuris	6,189	4,268	69.0
036 Magdalena	15,460	9,076	58.7
037 Mazatán	653	438	67.1
038 Moctezuma	2,512	1,286	51.2
039 Naco	3,196	2,067	64.7
040 Nácori Chico	1,046	907	86.7
041 Nacozari de García	6,890	3,972	57.6
042 Navojoa	83,232	44,400	53.3
043 Nogales	118,581	66,006	55.7
044 Ónavas	207	166	80.2
045 Opodepe	1,408	1,156	82.1
046 Oquitoa	230	142	61.7
047 Pitiquito	5,077	3,212	63.3
048 Puerto Peñasco	31,531	18,287	58.0
049 Quiriego	1,564	1,346	86.1
050 Rayón	787	610	77.5
051 Rosario	2,570	1,867	72.6
052 Sahuaripa	3,002	2,085	69.5
053 San Felipe de Jesús	187	117	62.6
054 San Javier	290	187	64.5
055 San Luis Río Colorado	94,798	58,912	62.1
056 San Miguel de Horcasitas	4,388	3,958	90.2
057 San Pedro de la Cueva	781	593	75.9
058 Santa Ana	8,356	5,068	60.7
059 Santa Cruz	1,021	890	87.2
060 Sáric	1,337	1,128	84.4
061 Soyopa	654	535	81.8
062 Suaqui Grande	539	434	80.5
063 Tepache	719	540	75.1
064 Trincheras	847	696	82.2
065 Tubutama	865	680	78.6
066 Ures	4,782	3,011	63.0
067 Villa Hidalgo	924	756	81.8
068 Villa Pesqueira	628	465	74.0
069 Yécora	2,995	2,504	83.6
070 General Plutarco Elías Calles	8047	5,609	69.7
071 Benito Juárez	11,231	7,566	67.4
072 San Ignacio Río Muerto	7,379	5,265	71.4

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

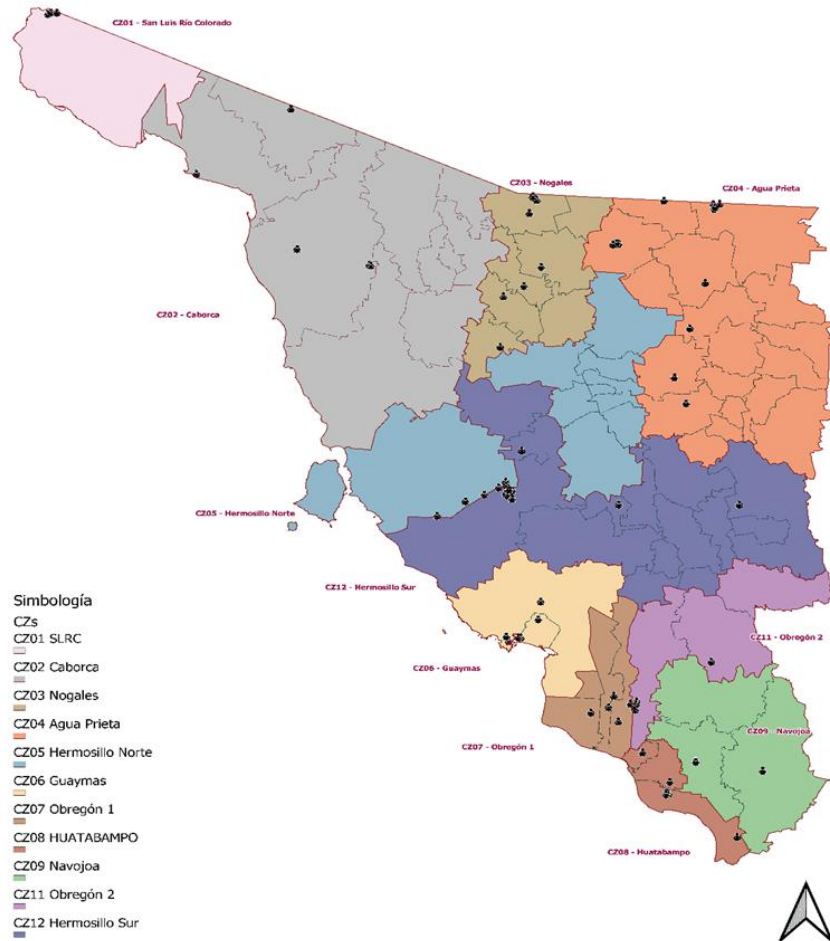
De manera general, indiscutiblemente el rezago educativo está ligado a diversos problemas socioeconómicos, hay mayor rezago educativo en grupos con mayor pobreza, en mujeres más que en hombres, en las periferias de las zonas urbanas más que en las rurales y en los grupos de edad se incrementa progresivamente conforme aumenta la edad, acrecentándose de manera significativa en los mayores de 50 años.

El Instituto para combatir este problema social y para el cumplimiento de los programas, objetivos y metas cuenta con 11 Coordinaciones de Zona (Mapa 2) y 67 Plazas Comunitarias (Mapa 3), que abarcan los 72 municipios y sus comunidades, situadas de manera estratégica a lo largo y ancho del Estado.

Mapa 2 COORDINACIONES DE ZONA



Mapa 3 PLAZAS COMUNITARIAS



Plazas Comunitarias (PC): Unidades de Operación, donde se brindan los servicios educativos del ISEA.			
Coordinación de Zona (CZ)	# de PC	Coordinación de Zona (CZ)	# de PC
CZ01.- San Luis Río Colorado	3	CZ07.-Obregón 1	5
CZ02.- Caborca	5	CZ08.-Huatabampo	6
CZ03.- Nogales	8	CZ09.-Navojoa	3
CZ04.- APSON	12	CZ11.- Obregón 2	5
CZ05.- Hermosillo Norte	6	CZ12.- Hermosillo Sur	8
CZ06.- Guaymas	6	Total	67

CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP- PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Institucional: 1. Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria.	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4	ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades
Objetivo Institucional: 2. Brindar a las personas jóvenes y adultas una alternativa de educación media superior en las modalidades no escolarizada y mixta autoplaneada, que les permita iniciar, continuar, concluir y certificar el nivel medio superior.	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4	ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades

CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo 1. Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria.

Estrategia 1. Atender y ayudar a concluir el nivel de alfabetización a personas jóvenes y adultas de 15 años y más.

Clave	Línea de acción
OB01.E01.LA01	Incorporar y atender a personas jóvenes y adultas que no saben leer ni escribir para que concluyan su proceso de alfabetización
OB01.E01.LA02	Convenir alianzas estratégicas de participación interinstitucional, sectorial, social y ciudadano, para que se conviertan en agentes activos para detectar, localizar, diagnosticar, persuadir, convencer y atender a la población en situación de rezago educativo
OB01.E01.LA03	Implementar acciones de mejora en la atención educativa de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria (Son personas en rezago educativo que enfrentan mayores situaciones de exclusión, desigualdad y discriminación, entre los que se encuentran: personas indígenas, personas adultas mayores y personas débiles visuales)
OB01.E01.LA04	Implementar acciones con perspectiva de género para promover el ejercicio de los derechos de las mujeres

Estrategia 2. Impulsar a personas jóvenes y adultas de 15 años y más que no tienen su educación primaria para que puedan concluir este nivel educativo.

Clave	Línea de acción
OB01.E02.LA01	Atender a personas jóvenes y adultas que no han terminado la educación primaria
OB01.E02.LA02	Asesorar a personas jóvenes y adultas en los ejes educativos para la acreditación de los exámenes presentados en el nivel de primaria
OB01.E02.LA03	Promover Jornadas estatales de incorporación y acreditación para fortalecer la atención educativa
OB01.E02.LA04	Impulsar campañas de promoción y difusión para dar a conocer la oferta educativa del Instituto
OB01.E02.LA05	Implementar acciones con perspectiva de género para promover el ejercicio de los derechos de las mujeres

Estrategia 3. Impulsar a personas jóvenes y adultas de 15 años y más que no tienen su educación secundaria a concluir este nivel educativo.

Clave	Línea de acción
OB01.E03.LA01	Atender a personas jóvenes y adultas que no han terminado la educación secundaria
OB01.E03.LA02	Asesorar a personas jóvenes y adultas en los ejes educativos para la acreditación de los exámenes presentados en el nivel de secundaria
OB01.E03.LA03	Promover Jornadas estatales de incorporación y acreditación para fortalecer la atención educativa
OB01.E03.LA04	Impulsar campañas de promoción y difusión para dar a conocer la oferta educativa del Instituto
OB01.E03.LA05	Implementar acciones con perspectiva de género para promover el ejercicio de los derechos de las mujeres

Objetivo 2. Brindar a las personas jóvenes y adultas una alternativa de educación media superior en las modalidades no escolarizada y mixta auto planeada, que les permita iniciar, continuar, concluir y certificar el nivel medio superior.

Estrategia 1. Implementar acciones tendientes a incrementar la inscripción, la atención, acreditación y certificación de personas jóvenes y adultas en las ofertas educativas del nivel medio superior.

Clave	Línea de acción
OB02.E01.LA01	Acompañar académicamente mediante la asesoría y a las personas jóvenes y adultas que lo requieran para que logren con éxito la acreditación y certificación de estudios
OB02.E01.LA02	Brindar cobertura mediante la apertura de sedes de aplicación, centros de asesoría y Unidades Operativas de Asesoría de Preparatoria
OB02.E01.LA03	Impulsar la vinculación y articulación con el sector institucional, social y privado a través de convenios de colaboración encaminados a brindar atención en el marco de la corresponsabilidad institucional
OB02.E01.LA04	Promover a través de los diferentes medios electrónicos, impresos, radiofónicos y diversos eventos, acciones de difusión de las ofertas educativas para que se visualicen como una opción real de parte de la población objetivo que aspira a cursar la preparatoria
OB02.E01.LA05	Implementar acciones con perspectiva de género para promover el ejercicio de los derechos de las mujeres

CAPÍTULO IV. INDICADORES

Cédula del indicador 1			
Nombre del indicador	Porcentaje de la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.		
Descripción	Mide la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir, que no ha terminado su primaria o secundaria en el Estado.		
Método de cálculo	(Población de 15 años y más que no concluyó su educación básica / Total de población de 15 años y más) X 100.		
Sentido	Descendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
23.00		18.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA01 - OB01.E02.LA01 - OB01.E03.LA01			

Cédula del indicador 2			
Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes y adultos que concluyen nivel de alfabetización.		
Descripción	Mide el total de jóvenes y adultos que aprenden a leer y escribir y concluyen el nivel de alfabetización.		
Método de cálculo	(Total de jóvenes y adultos en conclusión de nivel alfabetización / Meta programada de jóvenes y adultos en conclusión de nivel alfabetización) X 100.		
Sentido	Constante	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
100.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA01			

Cédula del indicador 3			
Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes y adultos que concluyen nivel de primaria.		
Descripción	Mide el total de jóvenes y adultos que concluyen el nivel de primaria.		
Método de cálculo	(Total de jóvenes y adultos en conclusión de nivel primaria / Meta programada de jóvenes y adultos en conclusión de nivel primaria) X 100.		
Sentido	Constante	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
100.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E02.LA01 - OB01.E02.LA03 - OB01.E02.LA04			

Cédula del indicador 4			
Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes y adultos que concluyen nivel de secundaria.		
Descripción	Mide el total de jóvenes y adultos que concluyen el nivel de secundaria.		
Método de cálculo	(Total de jóvenes y adultos en conclusión de nivel secundaria / Meta programada de jóvenes y adultos en conclusión de nivel secundaria) X 100.		
Sentido	Constante	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
100.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E03.LA01 - OB01.E03.LA03 - OB01.E03.LA04			

Cédula del indicador 5			
Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes y adultos atendidos en el nivel de alfabetización		
Descripción	Mide el total de jóvenes y adultos que no saben leer ni escribir que son atendidos en el Instituto.		
Método de cálculo	(Total de jóvenes y adultos atendidos en alfabetización / Meta programada de jóvenes y adultos atendidos en alfabetización) X 100.		
Sentido	Constante	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
100.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03			

Cédula del indicador 6			
Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes y adultos atendidos en el nivel de primaria.		
Descripción	Mide el total de jóvenes y adultos que son atendidos en el nivel de primaria.		
Método de cálculo	(Total de jóvenes y adultos atendidos en primaria / Meta programada de jóvenes y adultos atendidos en primaria) X 100.		
Sentido	Constante	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
100.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E02.LA01 - OB01.E02.LA03 - OB01.E02.LA04			

Cédula del indicador 7			
Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes y adultos atendidos en el nivel de secundaria.		
Descripción	Mide el total de jóvenes y adultos que son atendidos en el nivel de secundaria		
Método de cálculo	(Total de jóvenes y adultos atendidos en secundaria/ Meta programada de jóvenes y adultos atendidos en secundaria) X 100.		
Sentido	Constante	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
100.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E03.LA01 - OB01.E03.LA03 - OB01.E03.LA04			

Cédula del indicador 8			
Nombre del indicador	Porcentaje de exámenes acreditados en el nivel primaria		
Descripción	Mide el porcentaje de los exámenes que son aprobados del total de exámenes que se presentaron en el nivel de primaria.		
Método de cálculo	(Porcentaje de exámenes acreditados en el nivel de primaria / Total de exámenes presentados en el nivel de primaria) X 100.		
Sentido	Constante	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
95.00		95.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E02.LA02			

Cédula del indicador 9			
Nombre del indicador	Porcentaje de exámenes acreditados en el nivel secundaria		
Descripción	Mide el porcentaje de los exámenes que son aprobados del total de exámenes que se presentaron en el nivel de secundaria.		
Método de cálculo	(Porcentaje de exámenes acreditados en el nivel de secundaria / Total de exámenes presentados en el nivel de secundaria) X 100.		
Sentido	Constante	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
91.00		91.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E03.LA02			

Cédula del indicador 10			
Nombre del indicador	Porcentaje jóvenes y adultos que certifican el nivel de preparatoria.		
Descripción	Mide el total de los jóvenes y adultos con educación media superior terminada.		
Método de cálculo	(Total de jóvenes y adultos que certifican nivel de preparatoria / Meta programada de jóvenes y adultos que certifican el nivel de preparatoria en el año) X 100.		
Sentido	Constante	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
100.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E01.LA01			

Cédula del indicador 11			
Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes y adultos inscritos en nivel de preparatoria.		
Descripción	Mide el total de los jóvenes y adultos inscritos en educación media superior.		
Método de cálculo	(Total de jóvenes y adultos inscritos en preparatoria / Meta programada de jóvenes y adultos inscritos en preparatoria) X 100.		
Sentido	Constante	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
100.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E01.LA02 - OB02.E01.LA03 - OB02.E01.LA04			

Cédula del indicador 12			
Nombre del indicador	Porcentaje de exámenes solicitados por jóvenes y adultos inscritos en nivel de preparatoria		
Descripción	Mide los exámenes solicitados por los jóvenes y adultos inscritos en nivel de preparatoria		
Método de cálculo	(Total de exámenes solicitados por jóvenes y adultos inscritos en preparatoria / Meta programada de exámenes solicitados por jóvenes y adultos inscritos en preparatoria) X 100.		
Sentido	Constante	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
100.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E01.LA01 - OB02.E01.LA02			

Cédula del indicador 13			
Nombre del indicador	Porcentaje de exámenes acreditados en el nivel inicial (Alfabetización)		
Descripción	Mide el porcentaje de los exámenes que son aprobados del total de exámenes que se presentaron en el nivel de inicial (alfabetización)		
Método de cálculo	(Porcentaje de exámenes acreditados en el nivel inicial (alfabetización)/ Total de exámenes presentados en el nivel inicial (alfabetización) X 100.		
Sentido	Constante	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
87.00		90.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA01			

Cédula del indicador 14			
Nombre del indicador	Porcentaje de conferencias implementadas con perspectiva de género		
Descripción	Mide el total de conferencias implementadas para promover acciones en los servidores públicos en el ejercicio de los derechos de las mujeres		
Método de cálculo	Total de conferencias implementadas con perspectiva de género realizadas/ Total de conferencias implementadas con perspectiva de género programadas		
Sentido	Constante	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
100.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA04 - OB01.E02.LA05 - OB01.E03.LA05 - OB02.E01.LA05			

CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Alfabetización para el Bienestar Compartido (Programa Nacional AlfabetizaTEC)

Una de las problemáticas en la educación de las personas jóvenes y adultas es la de brindar cobertura, en Sonora por la dispersión poblacional, como estrategia coadyuvante, se está implementando en el país, "Alfabetización para el Bienestar Compartido (ABC)" es una iniciativa nacional en México, impulsada por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), que busca disminuir el rezago educativo y el analfabetismo entre personas mayores de 15 años.

Su objetivo principal es brindarles habilidades básicas de lectura y escritura para mejorar su calidad de vida y bienestar, alineándose con la Estrategia Nacional de Alfabetización para lograr que México sea un territorio libre de analfabetismo.

Objetivos y enfoque

Disminuir el rezago educativo: Se enfoca en personas mayores de 15 años que no han tenido acceso a la educación básica.

Promover el bienestar: Proporcionar a las personas herramientas para que alcancen un mayor bienestar, una vida digna y más oportunidades.

Fomentar la participación: La campaña busca la colaboración de la sociedad para que sea un esfuerzo compartido y se reduzcan las brechas de aprendizaje en el país.

Concientizar: Generar conciencia sobre la importancia de la educación y considerar la alfabetización como un derecho fundamental.

CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COODINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Período de vigencia
H. Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto	Convenio de colaboración (En proceso)	Beneficiar a la población del municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora; acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de preparatoria abierta.	Indefinido
H. Ayuntamiento de Arizpe	Convenio (En proceso)	Beneficiar a la población del municipio de Arizpe, Sonora; acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de preparatoria abierta.	Indefinido
Instituto Tecnológico de Huatabampo (ITHUA)	Convenio de colaboración (En proceso)	Beneficiar a la población del municipio de Huatabampo, Sonora; brindando atención educativa en el nivel de alfabetización a personas de 15 años a más, a través de personas voluntarias alfabetizadoras prestadoras de servicio social, docentes y personal administrativo del ITHUA.	Indefinido
Instituto Tecnológico de Hermosillo (ITH)	Convenio de colaboración (En proceso)	Beneficiar a la población del municipio de Hermosillo, Sonora; brindando atención educativa en el nivel de alfabetización a personas de 15 años a más, a través de personas voluntarias alfabetizadoras prestadoras de servicio social, docentes y personal administrativo del ITH.	Indefinido
H. Ayuntamiento de Rosario	Convenio de Colaboración	Beneficiar a la población del municipio de Rosario, Sonora; acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de preparatoria abierta.	14/10/2024 al 13/09/2027

Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Período de vigencia
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON) y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora (SSP)	Convenio de Colaboración	Beneficiar con becas a 23 mujeres y 25 hombres, personas privadas de su libertad (PPL) que se encuentran en el Centro de Reinserción Social de Ciudad Obregón, Sonora; acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel media superior.	21/08/2024 al 13/09/2027
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora e Instituciones Descentralizadas (SUTSPES)	Convenio de Colaboración	Beneficiar a las y los trabajadores agremiados al SUTSPES, a sus familias, y a la comunidad en general; acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de alfabetización, primaria, secundaria y nivel media superior.	18/07/2024 al 13/09/2027
Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	Convenio de Colaboración	Beneficiar a las y los jóvenes egresados de las secundarias comunitarias, a las figuras educativas, y a las personas beneficiarias de las comunidades atendidas por el CONAFE, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de bachillerato.	26/04/2024 al 13/09/2027
H. Ayuntamiento de Sahuaripa	Convenio de Colaboración	Beneficiar a la población del municipio de Sahuaripa, Sonora; acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de alfabetización, primaria y secundaria.	08/02/2024 al 16/09/2027
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)	Convenio de Colaboración	Beneficiar a las personas trabajadoras de la construcción, a sus familias y a la comunidad en general, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de alfabetización, primaria y secundaria.	16/01/2024 al 16/01/2027

Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Período de vigencia
Banco de Alimentos de Hermosillo I.A.P. (BAMX Hermosillo)	Convenio de Colaboración	Beneficiar a las personas beneficiarias y voluntarias del BAMX Hermosillo, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de alfabetización, primaria y secundaria.	29/11/2023 al 29/11/2026
INEA-SEP-CONALEP-COLBACH-CETI; y el Comité Estatal por la Alfabetización y la Educación de Sonora, entre: ISEA-SEPSonora-SEMS-CECyTES-COBACH-CONALEP-DGETI Sonora	Convenio de Colaboración	Beneficiar a jóvenes estudiantes de los planteles públicos del tipo medio superior, brindando atención educativa como asesores educativos, promotores y aplicadores de exámenes.	Indefinido
Secretaría del Bienestar (Delegación Sonora)	Convenio de Colaboración (Sigue operando sin vigencia)	Beneficiar a 22 personas trabajadoras de la Secretaría del Bienestar Delegación Sonora, a través del otorgamiento por parte del ISEA de becas del 50% en el costo total de preparatoria abierta.	16/08/2023 al 16/08/2024
Martinrea Automotive Structures S. de R.L. de C.V. (MARTINREA)	Convenio de Colaboración	Beneficiar a las y los trabajadores de la empresa MARTINREA, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria.	15/08/2023 al 31/12/2025
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON)	Convenio de Colaboración	Beneficiar a personal institucional del ISEA, a través del otorgamiento de becas del 30% y 100% en el costo total de las capacitaciones que brinda el ICATSON.	26/06/2023 al 16/09/2027

Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Período de vigencia
Secretaría de Educación y Cultura (SEC Delegación Santa Ana)	Convenio de Colaboración (Sigue operando sin vigencia)	Beneficiar a la población del municipio de Santa Ana, Sonora, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de preparatoria.	16/08/2023 al 16/08/2024
Instituto Sonorense de Cultura (ISC)	Convenio de Colaboración	Beneficiar a personas con discapacidad visual y/o motriz, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de alfabetización, primaria, y secundaria en la Biblioteca Pública Municipal.	13/06/2023 al 13/09/2027
Universidad Estatal de Sonora (UES)	Convenio de Colaboración	Beneficiar a las y los estudiantes universitarios de la UES, brindándoles la posibilidad de realizar su servicio social o práctica profesional en el ISEA.	25/05/2023 al 25/05/2028
H. Ayuntamiento de Pitiquito	Convenio de Colaboración (Sigue operando sin vigencia)	Beneficiar a la población del municipio de Pitiquito, Sonora, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria.	17/05/2023 al 15/09/2024
Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico (Fundación GAP)	Convenio de Colaboración	Beneficiar a la comunidad aledaña a la Fundación GAP, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de alfabetización, primaria y secundaria.	03/03/2023 al 03/03/2026
H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco	Convenio de Colaboración (Sigue operando sin vigencia)	Beneficiar a la población del municipio de Puerto Peñasco, Sonora; acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de alfabetización, primaria, y secundaria.	08/11/2022 al 15/09/2024

Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Período de vigencia
Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora (STEUS)	Convenio de Colaboración	Beneficiar a las personas trabajadoras y agremiadas al STEUS, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de alfabetización, primaria, secundaria de manera totalmente gratuita, y la preparatoria otorgándoles una beca del 50% del costo total.	26/10/2022 al 26/10/2025
H. Ayuntamiento de Nogales	Convenio de Colaboración (Sigue operando sin vigencia)	Beneficiar a la población del municipio de Nogales, Sonora; acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria.	24/10/2022 al 15/09/2024
H. Ayuntamiento de Carbó	Convenio de Colaboración (Sigue operando sin vigencia)	Beneficiar a la población del municipio de Carbó, Sonora; acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria.	20/09/2022 al 12/09/2024
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS)	Convenio de Colaboración (INEA-OADPRS)	Beneficiar a las personas privadas de su libertad en el CEFERESO No. 11, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de primaria, secundaria y la preparatoria con una beca del 100% a 33 PPL.	Indefinido

CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS

En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán observar los siguientes criterios de cumplimiento y responsabilidad institucional:

Responsabilidad institucional del contenido y resultados

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

Seguimiento trimestral de indicadores

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.

Informe Anual de Resultados

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.

Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.

Disponibilidad y transparencia de la información

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Plataforma de Información de Gobierno

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores, deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado

El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.

GLOSARIO

Analfabetismo: Falta de instrucción elemental en un país, referida especialmente al número de sus ciudadanos que no saben leer, ni escribir.

Rezago educativo: Hace referencia al estado en el que se encuentran niños, jóvenes y adultos de 15 años y más sin haber alcanzado un nivel de educación básico.

Marco Normativo: Conjunto general de normas, criterios, metodologías, lineamientos y sistemas, que establecen la forma en que deben desarrollarse las acciones para alcanzar los objetivos propuestos en un proceso.

Análisis Situacional: Examen detallado de los factores internos y externos que afectan un ente. Crea una visión general de la organización que llevará a una mejor comprensión de los factores que influirán en su futuro.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

ISEA: Instituto Sonorense de Educación para los Adultos

SASA: Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación

SIOSAD: Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PMP: Programa de Mediano Plazo

OEI: Organización de Estados Iberoamericanos

CONAPO: Consejo Nacional de Población

ANEXOS

El presente anexo muestra la alineación estratégica de las Líneas de Acción del Programa de Mediano Plazo en toda su extensión, identificando su vinculación jerárquica con los Objetivos y Estrategias, así como su correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite visualizar de manera integral la coherencia y congruencia vertical de la planeación.

Esta información se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a través del portal oficial https://sise.estado.gob.mx/alineacion_completa.php, donde se garantiza la transparencia y trazabilidad de la planeación institucional. La dependencia/entidad responsable asegura, mediante este mecanismo, la armonización y coherencia de sus acciones con los marcos normativos y estratégicos vigentes.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
1	1	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
1	1	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
1	1	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
1	1	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
1	1	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
1	1	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
1	1	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
1	1	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
1	1	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
1	1	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
1	1	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
1	1	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
1	1	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
1	1	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
1	1	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
1	1	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
1	1	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
1	1	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
1	1	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
1	1	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
1	1	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
1	1	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4

1	1	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
1	1	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
1	1	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
1	1	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
1	1	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
1	1	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
1	1	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
1	1	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
1	1	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
1	1	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
1	1	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
1	1	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
1	1	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
1	1	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
1	1	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
1	1	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
1	1	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
1	1	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
1	1	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
1	1	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
1	1	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
1	1	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
1	1	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
1	1	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
1	1	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
1	1	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
1	1	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
1	1	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
1	1	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
1	1	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
1	1	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
1	1	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
1	1	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
1	2	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
1	2	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
1	2	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
1	2	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
1	2	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
1	2	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
1	2	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4

1	2	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
1	2	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
1	2	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
1	2	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
1	2	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
1	2	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
1	2	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
1	2	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
1	2	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
1	2	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
1	2	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
1	2	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
1	2	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
1	2	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
1	2	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
1	2	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
1	2	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
1	2	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
1	2	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
1	2	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
1	2	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
1	2	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
1	2	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
1	2	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
1	2	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
1	2	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
1	2	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
1	2	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
1	2	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
1	2	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
1	2	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
1	2	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
1	2	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
1	2	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
1	2	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
1	2	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
1	2	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
1	2	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
1	2	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
1	2	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
1	2	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4

1	2	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
1	2	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
1	2	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
1	2	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
1	2	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
1	2	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
1	2	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
1	2	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
1	2	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
1	2	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
1	2	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
1	2	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
1	2	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
1	2	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
1	2	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
1	2	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
1	2	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
1	2	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
1	2	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
1	2	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
1	2	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
1	3	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
1	3	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
1	3	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
1	3	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
1	3	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
1	3	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
1	3	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
1	3	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
1	3	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
1	3	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
1	3	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
1	3	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
1	3	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
1	3	1	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
1	3	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
1	3	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
1	3	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
1	3	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
1	3	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
1	3	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10

1	3	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
1	3	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
1	3	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
1	3	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
1	3	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
1	3	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
1	3	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
1	3	2	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
1	3	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
1	3	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
1	3	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
1	3	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
1	3	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
1	3	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
1	3	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
1	3	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
1	3	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
1	3	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
1	3	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
1	3	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
1	3	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
1	3	3	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
1	3	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
1	3	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
1	3	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
1	3	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
1	3	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
1	3	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
1	3	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
1	3	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
1	3	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
1	3	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
1	3	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
1	3	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
1	3	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
1	3	4	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
1	3	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
1	3	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
1	3	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
1	3	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
1	3	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4

1	3	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
1	3	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
1	3	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
1	3	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
1	3	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
1	3	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
1	3	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
1	3	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
1	3	5	OB02.E03.LA10	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	1	1	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	1	1	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	1	1	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	1	1	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	1	1	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	1	1	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	1	1	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	1	1	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	1	1	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	1	1	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	1	1	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	1	1	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	1	1	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	1	1	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	1	2	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	1	2	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	1	2	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	1	2	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	1	2	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	1	2	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	1	2	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	1	2	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	1	2	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	1	2	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	1	2	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	1	2	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	1	2	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	1	2	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	1	3	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	1	3	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	1	3	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	1	3	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9

2	1	3	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	1	3	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	1	3	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	1	3	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	1	3	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	1	3	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	1	3	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	1	3	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	1	3	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	1	3	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	1	4	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	1	4	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	1	4	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	1	4	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	1	4	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	1	4	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	1	4	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	1	4	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	1	4	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	1	4	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	1	4	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	1	4	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	1	4	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9
2	1	4	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	1	5	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 4
2	1	5	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 4
2	1	5	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA01	2.3.1	ODS 9
2	1	5	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA03	2.3.1	ODS 9
2	1	5	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 4
2	1	5	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA05	2.3.2	ODS 10
2	1	5	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 4
2	1	5	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA04	2.3.4	ODS 10
2	1	5	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 4
2	1	5	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA05	2.4.3	ODS 10
2	1	5	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 4
2	1	5	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 4
2	1	5	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA02	2.4.4	ODS 9
2	1	5	OB02.E03.LA11	EG02.OB05.E01.LA03	2.4.4	ODS 9



Hermosillo, Sonora, 03 de febrero de 2026

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS
JEFE DE OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

OFICIALIA DE REGISTROS

19 FEB 2026

1:39pm

INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS

[CC.pptArchivos](#)

Protein model CGC boresnp.DDDP.Relinaseeqqimn.CGomofdyt.CG01CGatennanip.CCPB.S8269D.
TTF6dno.sE6S22693300.O.s66S22693301.I.HHemr.WHH.SSGncrdA.Awww.enonrbobbbx.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
HACIENDA



OFICIO SH-0173/2026

Hermosillo, Sonora, 11 de febrero de 2026

**MTRA. MA. ENGRACIA CARRAZCO VALENZUELA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS
ADULTOS
PRESENTE.**

Por medio del presente, le informo que La Secretaría de Hacienda otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DR. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

C.c.p. Archivo.
C.c.p. Dr. Carlos German Palafox Moyllers - Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.

